



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENEDY
DEMANDADO	CARLOS JULIO TARAZONA PEÑA Y LUIS ALEJANDRO CARRILLO PEREZ
RADICADO	05001 40 03 027 2018 00910 00
DECISIÓN	Corre traslado

Se corre traslado, a la parte demandada, del recurso de reposición presentado por la apoderada de la parte demandante, conforme a lo previsto en los artículos 110 y 319 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29a0baab545dc68a34cb7035588d58f3feb81c8ec0e4ed22bcb07c718181c146**

Documento generado en 06/07/2022 03:50:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>